

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo OCTUBRE	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	Página web, o solicitud a través de trámite	Solicitud de información que requiera	1. Ingresar el trámite por secretaria. 2. Se asigna el trámite al Departamento que le corresponda, en función del tema requerido. 3. El Departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaria para la notificación	08: a 17:00	Gratis	Dependiendo del requerimiento. El tiempo de respuesta.	Ciudadanía en general	La solicitud se recibe en cualquier secretaria ubicada en agencias del SRI a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias?sessionId=H2vEa24Rjff4r9P0mGmNF-E57uG Ubicación de las agencias del SRI a nivel nacional	Ventanillas de secretaria a nivel nacional	No	http://www.sri.gob.ec/Documentos/InformacionPublica/Descarga/2013/3651-be8b-4981-803f-88e2c21571712929-formulario-solicitud-casos-informacion-publica.docx	Atención por ventanilla	47	604	100%
2	Inscripción de Ruc Personas Naturales	Inscripción de Ruc Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ins-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratis	8 minutos	Ciudadanía en general	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla, brigada,	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	18.673	171.418	No disponible
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratis	18 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	Atención por ventanilla	839	7.927	No disponible
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Super CIAS	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyen electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Compañías	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratis	inmediato	Personas Jurídicas	www.sri.gob.ec	www.supercias.gob.ec	página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	www.supercias.gob.ec	248	2.287	No disponible
5	Inscripciones en línea de la SEPS	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyen electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS.	24 horas al día	Gratis	inmediato	Personas Jurídicas	www.sri.gob.ec	www.seps.gob.ec	página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	www.supercias.gob.ec	226	1.658	No disponible
6	Actualización de Ruc de Personas Naturales por internet	Actualización de RUC por internet de personas naturales del Nombre comercial Medios de contacto Dirección domicilio y establecimientos.	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/act-pnatural	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Ingreso de la información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por internet.	24 horas al día	Gratis	inmediato	Personas naturales	www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	página web	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	16.042	161.986	No disponible
7	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/act-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratis	8 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	33.221	353.506	No disponible
8	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratis	10 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	3.133	32.212	No disponible
9	Actualización RUC Sociedades Internet	Actualización RUC Sociedades Internet	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/10138/10055	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratis	inmediato	Personas Jurídicas	www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	página web	Si	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	5.224	55.820	No disponible
10	Cancelación / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por ventanilla	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Resto de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratis	7 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	Atención por ventanilla	382	3.517	No disponible
11	Suspensión de personas naturales por internet	Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Resto de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	08:00 a 17:00	Gratis	7 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	Atención por ventanilla	6.418	60.662	No disponible
12	Cancelación de Ruc de Sociedades por ventanilla	Permitirá la cancelación de RUC de las sociedades por ventanilla	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pjuridica	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratis	7 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pjuridica	Atención por ventanilla	310	3.320	No disponible
13	Reimpresión del Ruc Personas Naturales por internet	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratis	inmediato	Personas naturales	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	Si	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	132.007	1.243.606	No disponible
14	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por internet	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf	24 horas al día	Gratis	inmediato	Personas naturales	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	Si	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	5.118	66.501	No disponible
15	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por ventanilla	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	08:00 a 17:00	Gratis	4 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	292	4.205	No disponible
16	Historial del RUC por internet	Permite generar un certificado del historial del RUC	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea 2. Se validará la información. 3. Se generará el historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratis	inmediato	personas naturales, personas jurídicas	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	Si	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	775	9.011	No disponible
17	Certificados de establecimientos por internet	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea 2. Se validará la información. 3. Se generará el historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratis	inmediato	personas naturales, personas jurídicas	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	Si	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	3.065	30.120	No disponible
18	Exoneraciones terrena edad, Organismos Internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solca, IBG	Exoneraciones terrena edad, Organismos Internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solca, IBG	1.- Ingresar a la Página www.sri.gob.ec , servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-de-clave	1.- El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratis	inmediato	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional en las islas web	www.sri.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional (islas web)	Si	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/			No disponible
19	Exoneraciones Tonelaje y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes usen un vehículo de transporte terrestre de carga mayor a una tonelada y que sea usado exclusivamente para la actividad económica registrada en el RUC	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla	14.318	743.158	No disponible
20	Exoneraciones Transporte Público	1.- Exoneración del 100% al impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI 2.- Reducción del 80% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7i-HQ9b2p0mGmNF-E57uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla			No disponible

21	Cambios de Servicios	1- Cambio de servicio de alquiler a particular 2- Cambio de servicio de particular a alquiler	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	personas naturales, personas jurídicas	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	2.552	21.226	No disponible	
22	Traspasos	Transferencia de la propiedad de vehículos usados mediante contrato de compra venta	Luego de realizar el reconocimiento de firmas en una notaría, el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos	Atención por ventanilla	36.446	354.023	No disponible	
23	Trámites de Otras Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	2.033	21.289	No disponible	
24	Creación de Modelo	Asignaciones de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	Atención por ventanilla	320	9.228	No disponible	
25	Cambio de Cilindraje	Actualización del cilindraje	El contribuyente debe acercarse a la Agencia Nacional de Tránsito a realizar la corrección del cilindraje, posteriormente el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional para registrar la corrección	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	608	8.027	No disponible	
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, legado y Donación	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados	1- Llenar la solicitud de prescripción de herencias y legados 2- Presentar los requisitos que se encuentran publicados en la página web o en las agencias de atención 3- Dirigirse a las ventanillas de atención	Documento de identificación Documento de votación Partida de Defunción (Causante) Solicitud de Prescripción (Solicitud por cada heredero o a su vez una solicitud por toda la masa hereditaria firmada por cualquier beneficiario) Testamento Poder o Sentencia Sentencia de Juicio Sucesorio Contrato Compra Venta (Aplica a partes interesadas) Para Herederos (Diferente de hijos) Se presentarán los documentos que permitan verificar su condición de heredero. Autorización simple	8:00 - 17:00	Gratis	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto el cual haya prescrito	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones	Ventanilla	ND	http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones	Atención por ventanilla	261	1.637	No disponible	
27	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - INTERNET	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	1-El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña y registrar la cuenta bancaria que debe estar a nombre del titular para el débito	1- Contraseña de acceso Servicio en Línea 2- Cuenta de ahorros o corriente a su nombre	24 horas al día	Gratis	2 minutos	Todos los contribuyentes en general	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para el registro de convenios de débito por internet no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/	6.354	65.835	No disponible	
28	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - VENTANILLA	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	1- El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención 2- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo 3- El contribuyente entrega los requisitos para el registro de las cuentas bancarias para el convenio 6- Cédula del tercero	1- Cédula, o Pasaporte 2- Papeleta de votación o certificado de presentación 3- Convenio de débito 4- Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 5- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros	8:00 - 17:00	Gratis	4 minutos	Todos los contribuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	http://www.sri.gob.ec/web/guest/declaracion-de-impuestos	18	118	No disponible	
29	Certificado de Cumplimiento Tributario - on line	Entrega de certificado de cumplimiento tributario	1- El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de certificados Tributarios	1- Contraseña de acceso Servicio en Línea 2- No tener obligaciones pendientes	24 horas al día	Gratis	2 minutos	Todos los contribuyentes en general	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/	15.706	155.607	No disponible	
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - Ventanilla	Entrega de certificado de cumplimiento tributario	1- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo 2- El contribuyente presenta su documento de identificación 3- El contribuyente retira su certificado si se encuentra al día en sus obligaciones	1- Cédula, o Pasaporte 2- Papeleta de votación o certificado de presentación 3- Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 4- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros	8:00 - 17:00	Gratis	5 minutos	Todos los contribuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	ND	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	Atención por ventanilla	99	1.011	No disponible	
31	Certificado de Deudas Firmes	Entrega de certificado de deuda firme	1- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo 2- El contribuyente presenta su documento de identificación 3- El contribuyente retira su certificado si no tiene deudas	1- Cédula, o Pasaporte 2- Papeleta de votación o certificado de presentación 3- Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 4- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros	8:00 - 17:00	Gratis	5 minutos	Todos los contribuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	Atención por ventanilla	819	8.386	No disponible	
32	Declaraciones por Internet	Subir formularios a través del canal electrónico	1. Llenar el formulario que debe destinar para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña 3. Subir el formulario 4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CEP) 5. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Convenio de Débito)	1. Tener la clave para declarar por internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplantforma del sitio web www.sri.gob.ec 3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de valor a pagar.	24 horas al día	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/665	https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/	1.392.459	14.726.435	No disponible	
33	Anexos por Internet	Subir anexos a través del canal electrónico	1. Llenar el anexo para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña. 3. Subir el anexo. 4. Imprimir el comprobante de recepción. 5. Revisar el resultado de la validación del anexo.	1. Tener clave para declarar por internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplantforma del sitio web www.sri.gob.ec . 3. Obtener el programa para cada anexo.	24 horas al día	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	www.sri.gob.ec	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/665 http://www.sri.gob.ec/web/10138/883	https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/	327.597	2.982.943	No disponible	
34	Copias de declaraciones físicas	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración.	1. Elaborar un oficio dirigido a los directores zonales. 2. Entregar el oficio completamente lleno y sin enmendaduras en Secretaría.	1. Oficio dirigido a los directores zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero.	08:00 a 17:00	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla (Secretaría)	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible	
35	Generación de Claves (Primera vez)	Clave para acceder a los servicios en línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad. 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave. 4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal.	1. Acuerdo de Responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: Natural: presentación de cédula y papeleta de votación. Sociedad: presentación de la cédula y papeleta del representante legal. Terceros: Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	1. El Acuerdo de Responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Atención por ventanilla	25.099	195.281	No disponible
36	Recuperación de Claves (CAT o Internet)	Clave para acceder a los servicios en línea	1. CAT (Centro de Atención Telefónica): Llamar al 1700 774774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (Recuperación por Internet): Contestar las preguntas de verificación que arroja el sistema. 3. Revisar el correo electrónico la nueva clave.	CONTACT: Marque la opción 0 para contactar con un operador, siga de la opción 4 para recuperación de claves. Internet: Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves	CAT: 07:00 a 19:00 Internet: 24 horas al día	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	www.sri.gob.ec 1700-774-774	Página web y Contact Center	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/	27.612	422.110	No disponible	
37	Recuperación de Claves Ventanilla	Clave para acceder a los servicios en línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios). 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave. 4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal.	1. Acuerdo de Responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: Natural: presentación de cédula y papeleta de votación. Sociedad: presentación de la cédula y papeleta del representante legal. Terceros: Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	1. El Acuerdo de Responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Atención por ventanilla	26.523	187.464	No disponible
38	Cambio de cabecera de declaraciones	Declaración con información correcta	1. Bajar el formulario del sitio web www.sri.gob.ec . 2. Llenar el formulario de la solicitud de cambio de cabecera. 3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documento de identificación, carta de autorización) 4. Verificar que el cambio sea correcto.	1. Formulario cambio de cabecera. 2. Requisitos: Natural: presentación de cédula y papeleta de votación. Sociedad: presentación de la cédula y papeleta del representante legal. Terceros: Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera no sea firmado por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general.	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	1. El agente tributario recibe el formulario y los requisitos y verifica su validez. 2. Ingresar la información en el sistema de Rectificación de Cabecera. 3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2p0McGmNF+E17uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/10094	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible

58	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI-Móvil	Aplicativo instalado en los dispositivos Móviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contáctenos para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones	SRI - Móvil	SI	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	https://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones	0	15	50%
Portal de Trámite Ciudadano (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
31/10/2016																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																		
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECALIFICACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																		
Econ. Andrés Ortiz																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
andres.ortiz@sri.gob.ec																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
(02) 2 908 578 EXTENSIÓN 3110																		